

Con la certificación se solicita trato preferencial de que trata el numeral 1 del artículo 4.15 del TLC Colombia – Estados Unidos

DIAN LANZA “CERTIFICADO DE ORIGEN – ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL COLOMBIA – ESTADOS UNIDOS”

- *El Certificado de Origen podrá utilizarse como documento soporte en la importación de bienes originarios de los Estados Unidos y para las exportaciones de las mercancías nacionales con destino a dicho país.*

Bogotá, 11 de mayo de 2012. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, puso a disposición de los usuarios de comercio exterior el modelo denominado “**CERTIFICADO DE ORIGEN – ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL COLOMBIA – ESTADOS UNIDOS**”, diseñado con el fin de facilitar a los usuarios de comercio exterior la elaboración de la certificación para solicitar el trato preferencial de que trata el numeral 1 del artículo 4.15 del TLC Colombia – Estados Unidos, el cual empezará a regir a partir del 15 de mayo del año curso.

El Certificado de Origen podrá utilizarse como documento soporte en la importación de bienes originarios de los Estados Unidos y para las exportaciones de las mercancías nacionales con destino a dicho país.

El modelo propuesto **NO** es de obligatorio cumplimiento, pues en el texto del Acuerdo no se adoptó ningún formato oficial para el efecto. Éste se sugiere para facilitar los trámites a los usuarios de comercio exterior que van a hacer uso de los beneficios del Tratado y el mismo puede ser consultado en la página web www.dian.gov.co

Se adjunta modelo de certificado.

MÁS COLOMBIA, MENOS CONTRABANDO

Contacto

Cra. 8 No. 6C-38 piso 4

Tel. **382 1391 - 607 9207 - 607 9208**

607 9999 ext. 1429 - 1605

e-mail: prensadian@dian.gov.co